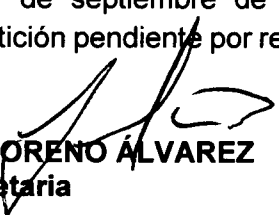


PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : CLAUDIA SIRLEY VANEGAS RAMOS
DEMANDADO : JORGE ELIÉCER CIPRIAN CASTAÑEDA
RADICACION : 2015-00448

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de septiembre de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvese proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

I. Téngase por no contestada la demanda por parte del señor JORGE ELIÉCER CIPRIAN CASTAÑEDA, toda vez que pese a haberse notificado por aviso del auto admisorio de la demanda (folios 70 y 75) en el término del traslado guardó silencio.

II. Para que tenga lugar la audiencia de trámite prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 12 del mes de octubre de 2016, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Para tal fin procede el Despacho a decretar las pruebas solicitadas:

POR LA PARTE ACTORA

DOCUMENTALES

Téngase como tales los documentos que acompañaron la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

POR LA PARTE DEMANDADA

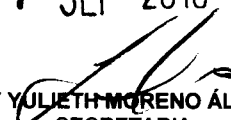
No contestó la demanda.

Se advierte a las partes que deben presentarse personalmente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO

Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>059</u> del <u>07</u> <u>SEP</u> 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA